





F. LAURENT

LE RECHERCHEUR

29.



KM19

.F8

L31

v. 23

U

D346

L





BIBLIOTECA



1020013437

347  
L.

*Sánchez Fuentes*

Biblioteca Particular  
del Lic.

ANDRES SANCHEZ FUENTES.

Volumen No .....

Estante ..... Casiller .....

A 397



PRINCIPIOS  
—DE—  
DERECHO CIVIL FRANCÉS

FOR

F. LAURENT

PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE GANTE

OBRA PREMIADA EN EL CONCURSO QUINQUENAL DE LAS CIENCIAS  
MORALES Y POLITICAS.

TOMO XXIII



PUEBLA.—1899.

BARROSO HERMANO Y COMP. (SUCESOSES)  
1.ª de la Soledad 9. Apartado de correos

111451

195





BIBLIOTECA

KM19

F8

L31

V. 23



APR 19 1900  
UNIVERSIDAD DE AVEIRO

## TITULO VI.

(TITULO V DEL CODIGO CIVIL.)

### Del contrato de matrimonio y de los derechos respectivos de los esposos.

(CONTINUA).

#### CAPITULO II.

DEL REGIMEN DE LA COMUNIDAD.

(Continúa).

#### SECCION VIII.—De la Partición.

##### ARTICULO 1.º —Formación de la masa.

1 Antes de proceder al reparto hay que formar la masa repartible. Esta se compone de los bienes existentes cuando la disolución de la comunidad; los esposos le devuelven todo aquello de que son deudores á título de compensación y toman aquello por que son acreedores con igual título (artículos 1,468 y 1,470). Hemos dicho cómo se hacen estas devoluciones y estas prelaciones; nos falta hablar de los bienes existentes. Se entiende por esto los bienes que componen activamente la comunidad, según las reglas que la ley establece y que han sido expuestas en otro lugar. Se presentan algunas dificultades que vamos á examinar.

2. Según el art. 1,492, la mujer renunciante toma su ropa de uso. Estos efectos del uso personal de la mujer no hacen parte de la masa divisible. ¿Deben comprenderse los

23195